



PERÚ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°200-2025-EPS EMAPAT S.A

"DATOS DEL PROVEEDOR" : _____ RUC N° _____

"Dirección" : _____

"Ciudad" : _____

"Provincia" : _____

"Teléfono" : _____

"Correo Electronico" : _____

Fecha Solicitud _____

Metodo de Pago _____

Solicitado por: **GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

documento: **NOTA DE PEDIDO N°2501555**

tem	Cantidad	U/med.	Descripción	Precio / unidad	Precio / total
1	1	SERV.	REQUERIMIENTO DE SERVICIO PARA FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Plazo de ejecucion del servicio:

Garantia de corresponder:
 NOTA: El proveedor esta obligado a llenar la informacion de forma clara y adjuntar los ANEXOS RESPECTIVOS
 NOTA: PROHIBIDO ADULTERACIONES Y BORRONES (De ser el caso no se considerara la oferta)

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto **no dude en comunicarse con nosotros**

Subtotal	
IGV	
Total	

Declaración jurada del proveedor
AL PRESENTE SE ADJUNTA LOS ANEXOS PERTINENTES

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, asi como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al numeral 30.1, 30.2, 33.1, 33.2 del Artículo 30 del de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en donde los impedimentos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2024/Junio/24/L-32069.pdf> , su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.